

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MARTES 2 DE ENERO DE 1962

|| NUM. 17.566

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

3 de marzo de 1961

Nº 490.—Nombrar miembros de la Delegación de la Guardia Civil del Distrito Central en la forma siguiente:

COMPANIA DE TRANSITO

Transf. de la 1ª Zona.

BAJAS:

Vicente Serbellón A.	Gdía. en vez de	Emilio R. Castro
Pilar Jiménez Melgar	" " "	Isabel Green C.
José Bernardo González	" " "	Rogelio Martínez Z.
Juan Sánchez Escobar	" " "	Domingo Blanco V.
Armando Calderón Reyes	" " "	Froylán Rosales V.
Pablo Borjas Reyes	" " "	Ramón Díaz Rauda
Leonidas Contreras M.	" " "	Julián Green O.
Oscar Antúnez Meléndez	" " "	Santiago Martell
José Efraín Dubón C.	" " "	Narciso Velásquez

Transf. a la 1ª Zona

Mercedes Cruz Cáliz	" " "	Julio C. Romero
---------------------	-------	-----------------

ZONA CENTRAL Nº 1

Transf. de la Cia de Tránsito

BAJAS:

Julio César Romero	Sgto. en vez de	José E. Lemus
--------------------	-----------------	---------------

ALTAS:

Rómulo Cruz Portillo	Gdía. en vez de	Wilfredo Manamoros
Obdulio Flores Guerra	" " "	Akubín Díaz B.
Roberto Palma Rosales	" " "	Miguel A. Torres
Roberto Santos Ramírez	" " "	Gregorio Casco A.
Porfirio Varela Guardado	" " "	Felipe S. Colindres
Catarino Núñez Martínez	" " "	Alberto Murillo
Israel Mejía Palacios	" " "	Jorge Sáez R.
Domingo Vásquez Ortiz	" " "	Andrés Aguilar G.
Juan Francisco Ochoa P.	" " "	Calixto Posadas C.
Napoleón Manzanares Cortés	" " "	Oscar R. Banegas
Virgilio Borjas Reyes	" " "	Tomás Padilla R.
Gustavo Adolfo Girón M.	" " "	Rosario Sánchez S.
José Gregorio Amaya P.	" " "	Constantino Rodríguez

Transf. a la Cia. de Trans.

José Vicente Rodríguez A.	" " "	Vicente Serbellón A.
Ernesto Eduardo Tatum W.	" " "	Pilar Jiménez M.
Rolando Manzanares B.	" " "	Mercedes Cruz C.
Jesús Díaz Vásquez	" " "	José B. González
Julián Ortiz y Ortiz	" " "	Juan Sánchez E.
Ismael López Aguilar	" " "	Amado Calderón R.
Rembero Contreras D.	" " "	Pablo Borjas Reyes
Manuel de J. Ramírez M.	" " "	Leonidas Contreras M.
Victoriano Arriola V.	" " "	Oscar Antúnez M.
Valentín Cruz Flores	" " "	José Efraín Dubón

Nº 491.—Reformar el Acuerdo Nº 885 de 13 de mayo de 1960, en el cual se nombró Soldado de la Gobernación Política del Departamento de Copán, al ciudadano Juan Ocazo, para rectificar que el nombrado correcto del nombrado es, Juan Angel Erazo.

Nº 492.—Nombrar Soldado de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, al ciudadano José Isidro Andara, en sustitución de Isidoro Guzmán S.

Nº 493.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos F. Mejía y Aida Luz Midence, vecinos de Choluteca.

Nº 494.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Cirilo Sorto y Donatila Dubón, vecinos de La Unión, Lempira.

Nº 495.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio César Cis-

neros y Balsamina Sarmiento, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 493.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Maximiliano Mejía Palacios y Rosa Velásquez, vecinos de San Juan, La Paz.

Nº 497.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Carlos Alberto Chávez y Concepción Alemán, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

Nº 498.—Dispensar la publicación de edictos para contraer ma-

trimonio civil, a David Williams y Paula Carrasco M., vecinos de El Corpus, Choluteca.

Nº 499.—Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del Departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Manuel Rodríguez Erazo, en sustitución de José Angel Castellanos.

4 de marzo de 1961

Nº 500.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Muni-

cipio de San Antonio de Flores, en el Departamento de El Paraíso, al ciudadano Aurelio Rodríguez, en sustitución de Nieves Sánchez P., que causa baja.

Nº 501.—Nombrar Guardias de la Sub-Delegación de la Guardia Civil de La Masica, Departamento de Atlántida a los ciudadanos Julián Heriberto Guifarro S. y Francisco Salgado Martínez, en sustitución de Raúl Tomás Artiles y Gonzalo Sánchez Turcios.

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1961.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 267 al 282, Inc. usive - Octubre de 1961.
AVISO

ZONA CENTRAL Nº 2

ALTAS:

Joel Hernández Ayala
Jacinto Ventura Róchez
José Santos Pineda F.
José Cristóbal Baca
Margarito Colón B.

Gdía. en vez de
" " "
" " "
" " "
" " "

BAJAS:

José Alberto Zelaya
Conrado Turcios A.
Fermín Borjas C.
Juan Pablo Gómez
Raúl A. Córdoba G.

ZONA CENTRAL Nº 3

ALTAS:

Epifanio Manzanares C.
Ubense Martínez R.
Rafael Mazariegos P.
Valentín Contreras P.
Saúl Manzanares O.
Porfirio Hernández M.

Gdía. en vez de
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "

BAJAS:

Dido Rafael Báñez
Samuel E. Cáliz
Segundo Gálvez Padilla
José Juan Andino T.
Rodolfo Pineda B.
Hernán A. Fonseca

ZONA CENTRAL Nº 4

Ascendido a Sargento.

Efraín Núñez Secoff

Sgto. en vez de

Transf. a la 5ª Zona.

Alberto Peña Portillo

ALTAS:

Florencio Cruz C.
José Pérez Vásquez
José F. Raudales E.
Salvador Rodríguez E.
Jorge A. Rodríguez
Juan Luis Sierra C.
Herlindo Reyes P.

Gdía. en vez de
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "

BAJAS:

Santiago Deres López
Daniel Alvarez Ch.
José Santos Aguilar
José Ayala Matute
Presentación Rodríguez
Ramón Salgado M.
Carlos A. Saucedo L.

Ascendido a Sargento.

Marcial García Arriola

Sgto. en vez de

Efraín Núñez Secoff

ZONA CENTRAL Nº 5

Transf. de la 4ª Zona.

Alberto Peña Portillo

Sgto. en vez de

BAJAS:

Armando Baiza Dávila

Ascendido a Sargento

Fausto Palma Sierra

" " "

José Lucio Guevara

ALTAS:

Perfecto B. Martínez
Patrocenio Rivas Torres
Diego Ramos Baltodano
Virgilio Rodríguez M.
Pablo Santos Cruz
José Ramón Torres R.
Juan Agüero Bonilla

Gdía. en vez de
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "
" " "

Oscar A. Barahona
Miguel P. Martínez
Esteban Vallejo M.
Rodimiro Castro F.
Nicolás Romero Mejía
Sebastián Moncada Z.
Alejandro Alvarado L.

Ascendido a Sargento

Gregorio Rodas Franco

" " "

Faustino Palma Sierra

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 2617)
Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Castellano. Profesores Sonia de Puerto, Max Batres Sorto y Raimunda de Valerio.

Matemáticas, Bachiller Faustino Cálix, Perito Mercantil Santiago Saybe M. y Profesora Raimunda de Valerio.

Ciencias Naturales. Profesores Raimunda de Valerio, Humberto Caballero y Sonia de Puerto.

Estudios Sociales. Profesor Max Batres Sorto, Perito Mercantil Mary de Ollin y Profesora Ana Rosa Amador.

Inglés. Reverendo Guillermo Moore, Peritos Mercantiles Mary de Ollin y Janett Hoch.

Educación para el Hogar. Profesoras Hilda Ochoa, Eleonora Quesada y Ernestina Huerta.

Educación Musical, Profesores Donaciano Reyes Posas, Romelia Rosales N. y Filarmónica Teresa Herrera.

Educación Física, Profesoras Sonia de Puerto, Doria v. de Lozano y Romelia Rosales N.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Doralina Lozano C., Eleonora Quesada y Ana Rosa Amador.

Examinadores Suplentes

- Profa. Olivia C. Posas
- .. Doria v. de Lozano
- .. Romelia Rosales N.
- .. Marianela Mejía
- .. Daisy Zelaya Lozano
- Prof. Renato Quesada B.
- Profa. Doralina Lozano C.
- P. M. Santiago Saybe M.
- .. Carlos Urcina Ramos
- .. Mary de Ollin
- Profa. Teresa Nasser
- .. Donatila de Murillo
- .. Eleonora Quesada
- .. Hilda Ochoa
- Prof. Joaquín Reyes F.
- Profa. María Puerto B.
- .. Max Batres Sorto
- P. M. Hernán Cruz
- .. Adolfo Amaya H.
- Br. Faustino Cálix.—Comuni-
que.
- R. VILLEDA MORALES.
- El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 2618
 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 35.28) treinta y cinco lempiras, veintiocho centavos, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central, de esta ciudad, valor que invertirá en cancelar varias facturas de gastos de ese centro.

El gasto se tomará de la partida Ingresos Eventuales de la Tesorería Especial de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2619

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar el Patronato Pro-construcción de la Escuela de la aldea de El Rosario, Locomapa, departamento de Yoro:

- Prof. Máximo Chandías (Supervisor)
- Sr. Efraín Murillo
- .. Eugenio Medina
- .. Florencio Madrid.—Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2620

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 250.00) doscientos cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director de la Escuela Normal Asociada de esta ciudad, valor que invertirá en la compra de la Obra "Colección de Literatura Hispanoamericana", consistente en 33 tomos empastados.

El gasto se tomará de la partida Ingresos Eventuales de la Tesorería Especial de Educación Media.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2621
 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Jaime Castellanos, Catedrático de Matemáticas del Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General del Instituto "Sagrado Corazón", de Puerto Cortés, en sustitución del Profesor José Valentín Cárcamo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2622

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Serafín Mejía, Catedrático de Matemáticas del Cuarto Curso Normal del Instituto Marcalino, 21 de Octubre, de Marcala, La Paz, en sustitución del Perito Mercantil Marco Tulio Vargas, que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

José Martínez O.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 R. VILLEDA MORALES.

Acuerdo N° 2623

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 126.00) ciento veintiséis lempiras, que de los fondos de la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén, Comayagua, se invertirá en la compra de dos Microscopios, para servicio de esa Escuela.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales de dicho establecimiento.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2624

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes fi-

nales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá:

- Mons. Alonso Villanueva A.
- Br. Salomón Sorto C.

Profa. Amelia Avila. — Comuni-
que.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 José Martínez O.

Acuerdo N° 2625

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Cuarto Curso de Magisterio

27 de octubre

Biología General, Bachiller Salomón Sorto, Profesores Sergio Ayala y Amelia Avila.

Quinto Curso de Magisterio

28 de octubre

Estudios Sociales, Profesores Valentín Domínguez, Nicolasa Amaya y Sergio Ayala.

Educación Musical, Profesores Mauricio del Cid y Juvencio Hernández, Filarm. José Paz Ramos.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

16 de noviembre

Ciencias Naturales, Prof. Valentín Domínguez S., Bachiller Salomón Sorto C. y Profesor Julio Antonio López.

Artes Plásticas, Profesores Carmen Vásquez, Juvencio Hernández y Manuel Pacheco.

Día 17 de noviembre

Matemáticas, Profesores Victoria de Ayala, Nicolasa Amaya y Pastor Orellana T.

Inglés, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesores Luis Alonso Trejo y Nicolasa Amaya.

18 de noviembre

Idioma Nacional, Profesores Juvencio Hernández, Luis Alonso Trejo y Nicolasa Amaya.

19 de noviembre

Estudios Sociales, Profes. Carmen Vásquez, Pedro Gómez y Mauricio del Cid.

Educación Musical, Prof. Luis Alonso Trejo, Filarm. Paz Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.

20 de noviembre

Educación Moral y Cívica, Profesores Victoria de Ayala, Juvencio Hernández y Sergio de Ayala.

Educación Física (Señoritas), Profesoras M^a Magdalena Sáenz, Rosa Aminta Quintero y Nicolasa Amaya.

Educación Física (Varones), Profesores Samuel Trejo, Luis Alonso Trejo y Mauricio del Cid.

21 de noviembre

Religión, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Amelia Avila y Monseñor Alonso Villanueva A.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

16 de noviembre

Idioma Nacional, Mons. Alonso Villanueva, Profes. Sergio Ayala y Julio Antonio López.

Educación Musical, Filarm. José Paz Ramos, Profesor Luis Alonso Trejo y Presbítero Luis Alonso Corea.

17 de noviembre

Ciencias Naturales, Prof. Valentín Domínguez S., Bachiller Salomón Sorto C. y Profesor Julio Antonio López.

18 de noviembre

Matemáticas, Profesores Victoria de Ayala, Amelia Avila y Manuel Pacheco

Inglés, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesores Mauricio del Cid y Nicolasa Amaya.

19 de noviembre

Artes Plásticas, Profesores Juvencio Hernández, Salomón Girón y Manuel Pacheco.

Educación Moral y Cívica, Profesores Valentín Domínguez, Victoria de Ayala y Pastor Orellana T.

20 de noviembre

Estudios Sociales, Profes. Carmen Vásquez, Pedro Gómez y Mauricio del Cid.

Educación Física (Señoritas), Profas. María Magdalena Sáenz, Rosa Aminta Quinteros y Nicolasa Amaya.

Educación Física (Varones), Profesores Samuel Trejo, Salomón Girón y Mauricio del Cid.

21 de noviembre

Religión, Profesoras Carmen Vásquez, Amelia Avila y Alonso Villanueva A.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

16 de noviembre

Educación Moral y Cívica, Profesores María Magdalena Sáenz, Victoria Ayala y Pastor Orellana T.

Estudios Sociales, Profesores Pedro Gómez, Carmen Vásquez y Manuel Pacheco.

17 de noviembre

Artes Industriales, Profes. Pedro Gómez, Salomón Girón y Manuel Pacheco.

Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Aminta Quintero, Alba Elena Menéndez y Victoria de Ayala.

Ciencias Naturales, Prof. Valentín Domínguez, Bachiller Salomón Sorto C. y Profesor Julio Antonio López.	Mauricio del Cid y Presbítero Luis Alonso Corea.	Educación Física (Varones). Profesores Luis Alonso Trejo, Juvencio Hernández y Mauricio del Cid.	Profa. Felicia de Nolasco .. Maria Gregoria Gutiérrez Prof. Armando Canales. — Comuníquese.	Ciencias Naturales, Profes. Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Ramón Flores Mejía.
18 de noviembre Inglés, Mons. Alonso Villanueva y Profesores Marcelino Ramos y Nicolasa Amaya.	22 de noviembre Introducción a la Filosofía. Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Alba Elena Menéndez y Monseñor Alonso Villanueva A.	<i>Examinadores Suplentes</i> Prof. Valentín Domínguez S. .. Mauricio del Cid	R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i>	Artes Plásticas, Profas. Aída de Rivera, Olga P. de Becerra y María G. de Ruiz. <i>Tercer Curso</i>
Idioma Nacional, Profas. Martina Aguilar, Nicolasa Amaya y Victoria de Ayala.	Artes Industriales, Profesores Samuel Trejo, Salomón Girón y Manuel Pacheco.	Prof. Nicolasa Amaya .. Martina Aguilar .. Rosa Aminta Quintero	Acuerdo N° 2628 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.	Inglés, P. M. María Cristina B. Herrera, Profesora Tula B. de Güell y Srita. Bessy Valenzuela.
19 de noviembre Matemáticas, Monseñor Alonso Villanueva A., Profesora Martina Aguilar y Presbítero Luis Alonso Corea.	Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Aminta Quintero, Alba Elena Menéndez y Victoria de Ayala.	Prof. Marcelino Ramos .. Sergio Ayala Br. Salomón Sorto C.	El Presidente de la República ACUERDA:	Algebra, Profesor Guadalupe Sarmiento D., Ing. Antonio Morillo y Crl. Herlindo Reyes.
Educación Musical, Prof. Mauricio del Cid, Filarm. José Paz Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.	23 de noviembre Inglés, Presbítero Luis Alonso Corea, Monseñor Alonso Villanueva y Profa. Nicolasa Amaya.	Prof. Amelia Avila .. Carmen Vásquez Prof. Salomón Girón	Acuerdo N° 2628 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.	Química Mineral, Profesor Antonio López Chávez, Dres. Alberto Licona h. y Efraín Caballero.
20 de noviembre Religión, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Victoria de Ayala y Monseñor Alonso Villanueva.	Religión, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Amalia Avila y Monseñor Alonso Villanueva.	Prof. Samuel Trejo. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i>	El Presidente de la República ACUERDA:	Física, Profesor Antonio López Ch., Doctor Alberto Licona h. y Profesor Efraín Caballero.
Educación Física (Señoritas), Profesoras M ^a Magdalena Sáenz, Rosa Aminta Quintero y Nicolasa Amaya.	<i>Quinto Curso de Magisterio</i> 1 ^o de noviembre Biología Educacional, Profesor Marcelino Ramos, Bachiller Salomón Sorto C. y Profesora Victoria de Ayala.	Acuerdo N° 2626 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.	Don Catarino Rivas Ch. .. Juan Pablo Sabillón Prof. Rubén Antúnez. — Comuníquese.	Principios de Educación, Profesores Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Mercedes S. de Pineda.
Educación Física (Varones), Profesores Samuel Trejo, Salomón Girón y Mauricio del Cid.	2 de noviembre Estudios Sociales, Profesores Mauricio del Cid, Pedro Gómez y Manuel Pacheco.	El Presidente de la República ACUERDA:	R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i>	Psicología General, Profes. Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Mercedes de Pineda.
<i>Cuarto Curso de Magisterio</i> 16 de noviembre Castellano (Literatura), Profesores Carmen Vásquez, Martina Aguilar y Julio Antonio López.	Educación Musical, Profesor Salomón Sorto C., Filarmónico José Paz Ramos y Presbítero Luis Alonso Corea.	Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que presentarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Santo Tomás de Aquino", de Camasca, Intibucá, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:	Prof. Rubén Antúnez. — Comuníquese.	Contabilidad de Sociedades, Perito Mercantil Eliseo Sarmiento, Profesor Marcos A. Flores y P. M. Mario Gálvez.
Física, Profesores Sergio Ayala y Nicolasa Amaya, Bachiller Salomón Sorto.	3 de noviembre Higiene Escolar, Profesor Valentín Domínguez, Presbítero Luis Alonso Corea y Profesora Victoria de Ayala.	Prof. Valentín Domínguez S. .. Mauricio del Cid	R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i>	<i>Cuarto Curso de Educación Normal</i> Química Orgánica, Doctor Alberto Licona h., Profesores Rolando Monterroso y Antonio López Chávez.
17 de noviembre Geometría, Profes. Luis Alonso Trejo y Sergio Ayala, Bachiller Salomón Sorto.	Organización Escolar, Profesores Martina Aguilar, Amelia Avila y Sergio Ayala.	Prof. Nicolasa Amaya .. Martina Aguilar .. Rosa Aminta Quintero	Acuerdo N° 2629 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.	<i>Cuarto Curso de Educación Secundaria</i> Biología, Doctor Alberto Licona h., Profesores Rolando Monterroso y Samuel Castellón.
Organización Escolar, Profesores Valentín Domínguez S., Victoria de Ayala y Pastor Orellana T.	4 de noviembre Filosofía e Historia de la Educación, Monseñor Alonso Villanueva, Profesores Sergio Ayala y Pastor Orellana.	Prof. Marcelino Ramos .. Sergio Ayala Br. Salomón Sorto C.	El Presidente de la República ACUERDA:	Geometría, P. M. Amanda Moreno, Ing. Arturo Morillo y Profesor Efraín Caballero.
18 de noviembre Biología General, Profesoras Martina Aguilar, Nicolasa Amaya y Victoria de Ayala.	Sociología Educacional, Profesores Carmen Vásquez, Nicolasa Amaya y Sergio Ayala.	Prof. Valentín Domínguez S. .. Mauricio del Cid	Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:	<i>Cuarto Curso de Comercio</i> Algebra, P. M. Amanda Moreno, Ing. Arturo Morillo y Crl. Herlindo Reyes.
Estudios Sociales, Profesores Nicolasa Amaya, Alba Elena Menéndez y Manuel Pacheco.	5 de noviembre Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Mauricio del Cid, Salomón Girón y Sergio Ayala.	Prof. Nicolasa Amaya .. Martina Aguilar .. Rosa Aminta Quintero	EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS <i>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</i> <i>Primer Curso</i>	EXAMENES ORDINARIOS <i>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</i> <i>Primer Curso, Sección "A"</i>
19 de noviembre Química, Profesores Mauricio del Cid, Marcelino Ramos y Bachiller Salomón Sorto.	Dibujo y Modelado, Profesores Valentín Domínguez, Sergio Ayala y Nicolasa Amaya.	Prof. Amelia Avila .. Carmen Vásquez Prof. Salomón Girón	Idioma Nacional, Profes. Aída de Rivera, Olga de Becerra y Rafael Alberty.	Idioma Nacional, Profes. Francisco Chávez, Enriqueta Alvarez de Cobos y Aída de Rivera.
Psicología Educativa, Profesores Pedro Gómez, Juvencio Hernández y Sergio Ayala.	6 de noviembre Artes Industriales, Profesores Samuel Trejo, Marcelino Ramos y Manuel Pacheco.	Prof. Samuel Trejo. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i>	Aritmética, P. M. Eliseo Sarmiento, Profesores Marco A. Flores y Guadalupe Sarmiento D.	Estudios Sociales, Profes. Rosa C. de Fortín, Rosa Cardona y Marco A. Flores.
20 de noviembre Dibujo y Modelado, Profesoras María Magdalena Sáenz, Alba Elena Menéndez y Nicolasa Amaya.	Educación para el Hogar, Profesoras Rosa Aminta Quintero, María Magdalena Sáenz y Victoria de Ayala.	Acuerdo N° 2627 Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.	Estudios Sociales, Profes. Marcos Ramos h., Mario Galindo F. y Marco A. Flores.	Ciencias Naturales, Profes. Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Marco A. Flores.
Educación Física (Varones), Profesores Samuel Trejo, Salomón Girón y Mauricio del Cid.	Religión, Presbítero Luis Alonso Corea, Profesora Amelia Avila y Monseñor Alonso Villanueva A.	El Presidente de la República ACUERDA:	Ciencias Naturales, Profes. Juan Angel Orellana, Francisco Espinoza y Marco A. Flores.	Aritmética, Profes. Rubén Rodríguez, Ana Marina Espinal y Guadalupe Sarmiento D.
21 de noviembre Técnica de la Enseñanza, Profesores Marcelino Ramos, Amalia Avila y Pastor Orellana T.	7 de noviembre Educación Física (Señoritas), Profesoras Rosa Aminta Quintero, María Magdalena Sáenz y Nicolasa Amaya.	Nombrar la Terna que practicará Examen General al Joven Victor David Domínguez, en el Instituto Departamental "Occidente", de La Esperanza:	Artes Plásticas, Profesoras Aída de Rivera, Olga P. de Becerra y Rosa C. de Fortín. <i>Segundo Curso</i> Inglés, P. M. María Cristina B. Herrera, Srita. Bessy Valenzuela y Profesora Tula B. de Güell.	Educación Moral y Cívica, Profesoras Ana Marina Espinal, Mérida Cardona y María Cristina B. Herrera.
Educación Musical, Filarmónico José Paz Ramos, Profesor			Estudios Sociales, Profes. Marco A. Flores, Mario Galindo F. y Marcos Ramos h.	Artes Plásticas, Profas. Adelfa de Sanders, María G. de Ruiz y Rosa C. de Fortín. Educación Musical, P. M. Eliseo Sarmiento, Profesora Olga de Zúñiga y don Benjamín Acevedo.

<p><i>Primer Curso, Sección "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Aída de Rivera, Mercedes de Pineda y Rafael Alberty.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Rosa G. de Fortín, Rosa Cardona y Juan Angel Orellana.</p> <p>Inglés, Profa. Vilma A. de Clements, Bessy Valenzuela y María Cristina B. Herrera.</p> <p>Ciencias Naturales, Profes. Berta de Maradiaga, Olga Chavarría y Marco A. Flores.</p> <p>Aritmética Práctica, Profesores Ana Marina Espinal, Rubén Rodríguez y Guadalupe Sarmiento D.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Olga de Becerra, Mélida Cardona y María Cristina B. Herrera.</p> <p>Artes Plásticas, Profas. Adelfa de Sanders, Alicia de Mercado y María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, P. M. Eliseo Sarmiento, Profesora Olga de Zúñiga y don Benjamín Acevedo.</p>	<p><i>Segundo Curso Sec. "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Carlos Alberto Pineda, Aída de Rivera y Marcos Ramos h.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Benjamín Amaya, Daissey M. de Gutiérrez y Marcos Ramos h.</p> <p>Inglés, doña Marina de Paredes, Vilma A. de Clements y Tula de Güell.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Antonio López Chávez, Aurora de Bueso Arias y Ramón Flores Mejía.</p> <p>Aritmética, Crl. Herlindo Reyes, Srita. Martha Elena Bonilla y José A. Espinoza.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Guadalupe Sarmiento D., María Cristian B. Herrera y Olga P. de Becerra.</p> <p>Artes Plásticas, Profas. María G. de Ruiz, Adaljitz de Castellón y Rosa Cardona.</p> <p>Educación Musical, Profa. Ana María Mondragón, doña Lillian de Hayer y don Benjamín Acevedo.</p>	<p>Artes Industriales, Profes. Pablo Flores M., Marcos Ramos h. y Francisco Espinoza.</p> <p><i>Cuarto Curso de Educación Normal y Secundaria</i></p> <p>Inglés, doña Marina de Paredes, Sritas. Nancy Maradiaga y Bessy Valenzuela.</p> <p>Artes Industriales, Profes. Marcos Ramos h., Guadalupe Sarmiento D. y Francisco Espinoza.</p> <p>Artes Plásticas, Profes. Zadick Recarte, Mario Galindo F. y María G. de Ruiz.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor José Ramón Aguilar, Rev. Antonio Coll C. y Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Ela de Girón, Aída de Cobar y Ethling de Ajuria.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, doña Ella I. de Flores y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Castellano, Profesores Rafael Alberty, Tula B. de Güell y Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Biología General, Profes. Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Berta de Maradiaga.</p> <p>Química Orgánica, Dres. Corina Barahona, Juan Aguilar O. y Profesor Antonio López Ch.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h., Rev. Antonio Coll C. y Licenciado Andrés Alvarado L.</p> <p>Psicología Educativa, Profesores Manuel Hernández, Aída Cobar y Mercedes de Pineda.</p> <p>Técnica de la Enseñanza, Profesoras Adriana O. de López, Antonieta T. de Laguna y Mercedes de Pineda.</p> <p>Física, Doctor Efraín Caballero, Ing. Arturo Morillo y Prof. Antonio López Ch.</p> <p>Geometría, Ing. Benjamín Talbott, Br. Amanda Moreno e Ing. Arturo Morillo.</p> <p>Organización y Administración Escolar, Profesores Pablo Flores Moncada, Berta de Maradiaga y Mercedes de Pineda.</p>	<p>món Flores Mejía y Marcos A. Flores.</p> <p><i>Quinto Curso Combinado</i></p> <p>EDUCACION NORMAL Y EDUCACION SECUNDARIA</p> <p>Estudios Sociales, Profes. José Ramón Aguilar, Marco A. Flores y Rafael Alberty.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesores Zadick Recarte, Mario Galindo F. y María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, doña Ella I. de Flores y don Benjamín Acevedo.</p> <p><i>Sólo Educación Normal Quinto Curso</i></p> <p>Biología Educativa, Profesores Rolando Monterroso, Samuel Castellón y Berta de Maradiaga.</p> <p>Higiene Escolar, Profes. Mercedes de Pineda, Manuel Hernández S. y Berta de Maradiaga.</p> <p>Sociología Educativa, Profes. Manuel Hernández, Rafael Alberty y Samuel Castellón.</p> <p>Organización y Administración Escolar, Profesores Manuel Hernández S., Antonieta T. de Laguna y Mercedes de Pineda.</p> <p>Artes Industriales, Profesores Marco A. Flores, Marcos Ramos h. y Benjamín Tróchez Coto.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Olga de Becerra, Mercedes de Pineda y Ela de Girón.</p> <p>Técnica de la Enseñanza, Profesores Carmen Castro, Adriana O. de López y Mercedes de Pineda.</p> <p>Filosofía e Hist. de la Educ., Profesoras Antonieta T. de Laguna, Elia L. de Alberty y Mercedes de Pineda.</p>	<p>Algebra, Ingeniero Arturo Morillo, Br. Amanda Moreno y Crl. Herlindo Reyes.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciados Samuel Bográn h., Andrés Alvarado Lozano y Br. Humberto Morillo.</p> <p>Derecho Mercantil, Licenciados José Fernández, Pedro P. Torres y Samuel Bográn h.</p> <p>Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, Napoleón Aguiluz y Eliseo Sarmiento.</p> <p>Elementos de Sociología, Peritos Mercantiles Pedro Barahona, Adolfo A. Contreras y Profesora Amanda Moreno.</p> <p>Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Marco Tulio Vásquez, Napoleón Aguiluz y Porfirio Page.</p> <p>Geografía Comercial, Profesores José Ramón Aguiluz, Rosa C. de Fortín y G. Sarmiento D.</p> <p>Contabilidad Bancaria, PP. MM. Porfirio Page, Marco Tulio Vásquez y Eliseo Sarmiento.</p>
<p><i>Primer Curso, Sec. "C"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Francisco Chávez, Enriqueta A. de Cobos y Rafael Alberty.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Marco A. Flores, Ethling de Ajuria y Olga P. de Becerra.</p> <p>Inglés, Profesoras Mary de Yujá, Vilma A. de Clements y Bessy Valenzuela.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Zadick Recarte, Antonio López Chávez y Berta de Maradiaga.</p> <p>Aritmética, Peritos Mercantiles Ondina Paniagua, María Elia Portillo y Crl. Herlindo Reyes.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Ela de Girón, Ana Marina Espinal y Francisco Espinoza.</p> <p>Artes Plásticas, Profesoras Adelfa de Sanders, María G. de Ruiz y Olga de Becerra.</p> <p>Educación Musical, Profesoras Ana María Mondragón, Olga de Zúñiga y don Benjamín Acevedo.</p>	<p><i>Tercer Curso Sec. "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Mercedes de Pineda, Elia L. de Alberty y Marcos Ramos h.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Rafael Alberty, Aída de Rivera y Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Lic. Humberto Rivera Profes. Francisco Espinoza y Mario Galindo R.</p> <p>Ciencias Naturales, Profes. Juan Angel Orellana, Alicia de Mercado y Antonio López Chávez.</p> <p>Aritmética, Peritos Mercantiles Tulio Leiva Mejía, Manuel Galeano Murillo y Crl. Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, don Antonio S. Maradiaga, doña Marina de Paredes y Profa. Tula de Güell.</p> <p>Educación Musical, doña Lillian de Hayer, Dr. Raúl Figueroa López y don Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Industriales, Profes. Pablo Flores Moneada, Marcos Paz y Francisco Espinoza.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Aída de Cobar, Ela de Girón y María C. de Ruiz.</p>	<p><i>Quinto Curso Secundario</i></p> <p>Castellano, Licenciados Humberto Rivera Murillo, Samuel Bográn h. y Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Francés, doña Aurora de Paz, Rev. Antonio Coll C. y Srita. Bessy Valenzuela.</p> <p>Algebra y Geometría, Ing. Pedro Cobos Caminos, Br. Amanda Moreno y Doctor Efraín Caballero.</p> <p>Química Mineral, Dres. Corina Barahona, Alberto Licona y Prof. Antonio López Ch.</p> <p>Biología, Doctor Alberto Licona, Profesores Zadick Recarte y Samuel Castellón.</p> <p>Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado L., Br. Humberto Rivera Murillo y Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Física, Profesor Antonio López Chávez, Ing. Arturo Morillo y Dr. Efraín Caballero.</p> <p>Geología y Mineralogía, Profesores Aurora de Bueso Arias, Ra-</p>	<p><i>Sólo Secundaria, Quinto Curso</i></p> <p>Castellano, Licenciado Adolfo A. Contreras, Profesora Tula B. de Güell y Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Inglés, don Antonio Maradiaga, doña Marina de Paredes y Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Francés, doña Leonor de Gómez R., Srita. Bessy Valenzuela y Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Trigonometría, Ingenieros Pedro Cobos Caminos, Abraham Bueso y Doctor Efraín Caballero.</p> <p>Física, Doctor Efraín Caballero, Ing. Pedro Cobos Caminos y Profesor Antonio López Ch.</p> <p>Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado Lozano, Br. Humberto Rivera Morillo y Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Biología, Doctores Arturo Torres Wills, Guillermo Ayestas y Profesor Rolando Monterroso.</p> <p>Química Orgánica, Doctores Corina Barahona, Raúl Figueroa López y Humberto Romero.</p>	<p><i>Quinto Curso</i></p> <p>Castellano, Licenciado Adolfo A. Contreras, Rev. Antonio Coll C. y Profesor Rafael Alberty.</p> <p>Inglés, don Antonio Maradiaga, don Armando Funes y Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Geometría, Crl. Herlindo Reyes, Ingenieros Benjamín Talbott y Arturo Morillo.</p> <p>Aduanas y Práctica de Aforo, PP. MM. Heriberto Flores, Napoleón Aguiluz y Hernán Argüelles.</p> <p>Derecho Mercantil, Licenciados Pedro P. Torres, Rodolfo Córdova y Samuel Bográn h.</p> <p>Introducción a la Economía Política, Br. Amanda Moreno, Lic. Pedro P. Torres y P. M. Pedro Barahona C.</p> <p>Contabilidad Fiscal y Municipal, PP. MM. Heriberto Flores, Napoleón Aguiluz y Abel Zelaya.</p> <p>Método Estadístico, PP. MM. Eliseo Sarmiento, Pedro Barahona y Amanda Moreno.</p> <p>Organización de Empresas, Peritos Mercantiles Abel Zelaya, Hernández Argüelles y Eliseo Sarmiento.</p>
<p><i>Segundo Curso, Sec. "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Marcos Ramos h. Aída de Rivera y Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Juan Angel Orellana, Guadalupe Sarmiento D. y Marcos Ramos h.</p> <p>Inglés, Profa. Daisy M. de Gutiérrez, Srita. Bessy Valenzuela y Profesora Tula R. de Güell.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesores Antonio López Chávez, Aurora de Bueso Arias y Ramón Flores Mejía.</p> <p>Aritmética, Crl. Herlindo Reyes, Srita. Martha Elena Bonilla B. y Prof. José A. Espinoza.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores María Cristina B. Herrera, Francisco Espinoza y Mélida Cardona.</p> <p>Artes Plásticas, Profas. Adelfa Sanders, Esthling de Ajuria y María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, Profa. Ana María Mondragón, doña Lillian de Hayer y don Benjamín Acevedo.</p>	<p><i>Tercer Curso, Sec. "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profes. Carlos Alberto Pineda, Elia de Alberty y Juan Angel Orellana.</p> <p>Estudios Sociales, Profes. Marcos Paz, Alicia de Mercado y Rafael Alberty.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesores Francisco Espinoza, Juan Angel Orellana y Licenciado Humberto Rivera.</p> <p>Ciencias Naturales, Doctor Arturo Torres Wills, Profesores Ramón Flores Mejía y Antonio López Chávez.</p> <p>Aritmética, Profesora Adaljitz de Castellón, P. M. Tulio Leiva Mejía y Crl. Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell, P. M. Manuel Galeano Murillo y Srita. Bessy Valenzuela.</p> <p>Educación Musical, doña Ella I. de Flores, P. M. Eliseo Sarmiento y don Benjamín Acevedo.</p>	<p><i>Sólo Educación Secundaria Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano, Licenciados Humberto Rivera Murillo, Samuel Bográn h. y Rev. Antonio Coll C.</p> <p>Francés, doña Aurora de Paz, Rev. Antonio Coll C. y Srita. Bessy Valenzuela.</p> <p>Algebra y Geometría, Ing. Pedro Cobos Caminos, Br. Amanda Moreno y Doctor Efraín Caballero.</p> <p>Química Mineral, Dres. Corina Barahona, Alberto Licona y Prof. Antonio López Ch.</p> <p>Biología, Doctor Alberto Licona, Profesores Zadick Recarte y Samuel Castellón.</p> <p>Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado L., Br. Humberto Rivera Murillo y Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Física, Profesor Antonio López Chávez, Ing. Arturo Morillo y Dr. Efraín Caballero.</p> <p>Geología y Mineralogía, Profesores Aurora de Bueso Arias, Ra-</p>	<p><i>SECCION DE COMERCIO</i></p> <p><i>Cuarto Curso</i></p> <p>Castellano, Rev. Antonio Coll C., Licenciado Adolfo A. Contreras y Profesor Carlos A. Pineda.</p> <p>Inglés, Srita. Nancy Maradiaga, don Armando Funes y Profesora Tula B. de Güell.</p>	<p>CLASES GENERALES</p> <p>CULTURA FISICA Y DEPORTES</p> <p>Educ. Física, Primera Edad, Sritas., Profesoras Mercedes de Pineda, Berta de Maradiaga y Elia Luz de Alberty.</p> <p>Educ. Física, Segunda Edad, Sritas., Profesoras Rosa Cardona, Vilma Espinal y Elia Luz de Alberty.</p> <p>Educ. Física, Tercera Edad, Sritas., Profesoras Rosa Cardona, Vilma Espinal y Elia Luz de Alberty.</p> <p>Educ. Física, Primera Edad, Varones, Profesores Guadalupe Sarmiento, Carlos Alberto Pineda y Francisco Espinoza C.</p> <p>Educ. Física, Segunda Edad, Varones, Crl. Herlindo Reyes, Profesores Rubén Rodríguez y Modesto Emilio Aronne.</p>

AVISOS

Educ. Física. Tercera Edad, Varones. Crl. Herlindo Reyes, Profesores Rubén Rodríguez y Ernesto Defago.

EXAMINADORES SUPLENTE

Doctores Juan Aguilar O., Alberto Licona, Raúl Figueroa López, José Voto, Arturo Torres Wills, Efraín Caballero, Humberto Romero, Corina Barahona y Frutos Canales C.; Licenciados Alberto Erazo Rodríguez, Alberto Paz Paredes, Samuel Bográn h., Andrés Alvarado Lozano, Roberto Bográn, José Fernández, y Pedro P. Torres; Ingenieros Benjamín Talbott, Abraham Bueso, Pedro Cobos Caminos y Arturo Morillo; Profesores Marcos Ramos h., Marco A. Flores, Olimpia de Accituno, Rafael Alberty, Rubén Rodríguez, Carlos A. Pineda, Camilo Rivera G., Mercedes de Pineda, Antonieta T. de Laguna, María G. de Ruiz, Rosa C. de Fortín, Carmen Castro, Elia Luz de Alberty, Ethling de Ajuria, Ela de Girón, Berta de Maradiaga, Tula B. de Güell y Ana Marina Espinal; Btes. Amanda Moreno y Humberto Rivera Morillo; Peritos Mercantiles Heriberto Flores, Napoleón Aguiluz, Abel Zelaya, Pedro Barahona C., Eliseo Sarmiento, Porfirio Page, Napoleón Aguiluz y María Cristina B. Herrera; Crl. Herlindo Reyes; Profesor Mario Galindo F.; Rev. Antonio Coll C.; Br. Antonio Maradiaga; Profesores Guadalupe Sarmiento D., Francisco Espinoza y Juan Angel Orellana.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2630

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Maestro de Educación Primaria Urbana, Bachiller en Ciencias y Letras y Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, Art. 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Doctores Juan Aguilar O., Alberto Licona, Raúl Figueroa López, José Voto, Arturo Torres Wills, Efraín Caballero, Humberto Romero, Corina Barahona y Frutos Canales; Ingenieros Arturo Morillo, Pedro Cobos Caminos, Benjamín Talbott y Abraham Bueso; Profesores Mercedes de Pineda, Rosa C. de Fortín, Berta de Maradiaga, Elia L. de Alberty, Olimpia de Accituno, Guadalupe Sarmiento, Manuel Hernández S., Rafael Alberty; Licenciados Alberto Erazo Rodríguez, Alberto Paz Paredes, Samuel Bográn h., Andrés Alvarado Lozano, José Fernández, Pedro P. Torres, Roberto Bográn, Edgardo Dumas Rodríguez y Juan A. Paredes; Peritos Mercantiles Porfirio Page, Abel Zelaya, María Cristina B. Herrera,

Solicitud de Zonas Petrolíferas

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.— Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil,

Heriberto Flores, Napoleón Aguiluz, Hernán Argüelles, Eliseo Sarmiento, Pedro Barahona, Marco Tulio Vásquez, Julio Fernández Paredes y Amanda Moreno; Profesores Juan Angel Orellana y Francisco Espinoza. — Comuni-

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2631

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 2451 de fecha 28 de septiembre de 1961, que autoriza la suma de (L 252.00) doscientos cincuenta y dos lempiras, a favor del Director de la Escuela Normal Asociada, para la compra de materiales de ese centro, en el sentido de que el gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en la Tesorería Especial de Educación Media y pertenecientes a la Escuela Normal Asociada.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2632

Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de Erandique, Departamento de Lempira:

Revdo. Manuel Muñoz Martínez y señor Lucio Reyes Castillo. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S.A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto-Ley N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo, en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Vivorrillos N° 1", situada en el área de Los Cayitos, frente a la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar, Cayos Becerros y arrecifes; al Sur, el mar; al Este, Cayos Vivorrillos y arrecifes, y al Oeste, Zona Vivorrillos N° 2 y el mar; área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos-Ley N° 37, de 19 de febrero y N° 156, de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957 — Earl C. Cooper".— Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO
2, 12 y 22 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.— Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Vivorrillos N° 2", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la barra de la Laguna de

Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, el mar; Este, Zona Vivorrillos N° 1; al Sur, el mar, y al Oeste, el mar; área: 83:12 a 83:22 y 15:45 a 15:55 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes N° 37 de 19 de febrero y N° 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".— Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

2, 12 y 22 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales, hace saber, que con fecha 15 de julio de 1957 se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.— Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955, y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7 Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Caratasca N° 1", situada en el área de Los Cayitos, frente mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes límites: Norte, Calles Cajones u Hobies y arrecifes; Este, Cayos Caratasca y arrecifes; Sur, Zona Becerros N° 1, y Oeste, Zona Caratasca N° 2; área: 83:12 a 83:22 y 16:00 a 16:20 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando se descubra yacimientos de petróleo hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37 de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".— Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA,
Secretario de Estado por la Ley.
2, 12 y 22 E. 62.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha dieciocho de los corrientes, se presentó ante este Juzgado de Letras, el señor Bruce Borden, solicitando se le extienda Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: "a) Un solar situado en el puerto de Guanaja, en el barrio conocido con el nombre de "Hog Cay", el cual mide y colinda: al Norte, ciento cuarenta y cuatro pies, con propiedad de los herederos de McColly de Garvin, solar de la señora Lucille Phillips y herederos de Isabel v. de Miller; por el Sur, ciento veintiséis pies, calle municipal; por el Este, setenta pies, con casa y solar de León S. Phillips, y por el Oeste, treinta y seis pies, con calle municipal, valorado dicho solar, conteniendo dos casas, en la suma de Diez Mil Lempiras; a primera casa es de cuarenta y cuatro pies de largo por treinta y dos de ancho, con techo de zinc galvanizado, y la otra casa mide veinte pies de ancho por treinta y tres de largo, de la misma construcción. b) Una casa situada en el mencionado barrio de "Hog Cay", que mide treinta pies de largo por veintiséis de ancho, con techo de zinc, madera de pino, situada en un solar que mide y colinda: al Norte, treinta y cinco pies, con casa y solar de Oliver Kirkconnell; por el Sur, setenta y cinco pies, con propiedad de los herederos de E. S. Kirkconnell; por el Este, cuarenta y cuatro pies, con calle municipal, y por el Oeste, cuarenta y cuatro pies, con casa y solar del señor Adeo Kirkconnell, valorado solar y casa, en Cuatro Mil Lempiras. e) Un terreno sembrado de cocoteros, zacate artificial y otros árboles frutales, situado en el lado Sur de la isla de Guanaja, alrededor de la aldea de Sabana Bight, constando de veinte manzanas, el cual colinda: al Norte, con propiedad de los herederos de Cecil Bennett; por el Sur, con el mar; por el Este, con propiedad de los herederos de Norice Haylock y Tony Bennett, y por el Oeste, con propiedad de los herederos de Alfred Kirkconnell, campo y solar de L. C. Merren. d) Otro terreno situado en la parte denominada "Pine Grande", de la misma isla, el cual colinda: al Norte, con propiedad del señor Bruce Borden; al Sur, terrenos nacionales; al Este, con herederos de Erazo de Kirkconnell, y al Oeste, con Camilo Zúñiga; compuesto más o menos de cuatro manzanas de extensión, y valorado en Ochocientos Lempiras. e) Otro lote de terreno, situado en la parte conocida con el nombre de "Red Ridge Cliff", en la mencionada isla de Guanaja, constando, más o menos, en seis manzanas y media, cultivado de cocoteros y otros árboles frutales, el cual colinda: al Norte, con propiedad del señor Lazarus Ebanks; al Sur, con el mar; al Este, con propiedad de Herby Phillips, y por el Oeste, con el mismo Herby Phillips. f) Un terreno situado en el lugar llamado "Pine Ridge Bight", siempre en la mencionada isla de Guanaja, compuesto de catorce manzanas, más o menos, cultivado de zacate artificial, especial para el ganado, limitando: al Norte, con propiedad de los herederos de James Borden y de Evans Phillips; por el Sur, terrenos nacionales; Este, pro-

iedad de Evans Phillips, y por el Oeste, con propiedad de Chester Van Borden". Estas propiedades las he estado poseyendo por más de diez años, habiendo adquirido la primera, por donación de mi padre Willie K. Borden; las casas fueron construidas con mis propios recursos en el año de mil novecientos cuarenta y dos; el segundo lo obtuve por compra hecha al señor Oliver Kirkconnell, en el año de mil novecientos cuarenta y cinco; el tercero, por donación de mi padre, Willie K. Borden, en el año de mil novecientos cuarenta y uno; el cuarto, por compra hecha al señor McBenett, en el año de mil novecientos cuarenta y seis; el quinto, por compra hecha al señor Lazarus Ebanks, en el año de mil novecientos cuarenta y seis; el sexto, por compra que hice al señor Chester Borden, en el año de mil novecientos cuarenta y nueve. Y careciendo de Título Supletorio, pido sea servido seguir una información por medio de los testigos señores: Vinton Kirkconnell, Hanklin Wheeler, Herby Phillips y Harry Carter, todos mayores de edad, casados, agricultores y propietarios de bienes inmuebles, ubicados en el municipio de Guanaja, y una vez evacuada dicha información, poder así, inscribir mis derechos sobre las propiedades antes mencionadas.—Boatán, 23 de noviembre de 1961.

OSCAR CANIZALES M.
Srto.

2 E y 19 F. 62.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras del departamento de Colón, al público en general y para los efectos de ley, hace saber que con fecha ocho de noviembre del año en curso, se presentó a este Juzgado de Letras, el señor José Leonidas García, mayor de edad, soltero, Radio Técnico, hondureño y de este vecindario, solicitando título supletorio de una casa y solar de su propiedad, sitos en el barrio "El Naranja", de esta ciudad, en virtud de carecer de documento inscribible, los que tienen los límites y colindancias siguientes: Una casa ubicada en el barrio "El Naranja", de este pueblo, la cual mide treinta y siete pies de largo por diecisiete de ancho, construida de bahareque, techo de zinc y su correspondiente cocina del mismo material, con un solar de treinta y nueve varas de Norte a Sur, por diecisiete varas de Este a Oeste, siendo sus límites los siguientes: Al Norte, con calle de "El Naranja"; por el Sur, con propiedad de Juan Fonseca; por el Este, con propiedad de la señora María Reyes García, y por el Oeste, con calle de "El 27 de agosto" y propiedad de los hermanos Ordóñez Padilla, la casa y solar descritos los hubo el comprador por compra-venta en documento privado a los señores Luis Manuel García y señora María Reyes García, por el precio de cuatrocientos lempiras, y habiéndola poseído esta propiedad, en una forma pacífica, quieta y no interrumpida por más de diez años continuos, agregando a esta posesión la de sus antecesores, y no existiendo poseedores proindivisos a que pida se le extienda título supletorio para así tener documento inscrito. Para acreditar los extremos de su solicitud, el señor José Leonidas García, propuso la información de los testigos señores Miguel Sarmiento, Luis Alfredo Castillo Santos, casa-

A QUIEN INTERESE:

Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

dos, comerciantes, y Rosario Morales Cáliz, soltera, Secretaria Comercial, todos mayores de edad, hondureños, de este vecindario y propietarios de bienes.—Trujillo, Colón, 13 de noviembre de 1961.

DORA BROWN DE CASTILLO,
Srta.

2 E. y 19 F. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras, del departamento de Olancho, al público en general, hace saber: que con fecha 8 del corriente mes y año, se ha presentado a este Despacho, el Reverendo Pascual De Cantio, en concepto de apoderado general de la Sociedad de Fraltes Menores de la Orden de San Francisco, Corporación Religiosa organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, entidad reconocida como Persona Jurídica, en esta República, solicitando se le extienda título supletorio de una propiedad urbana situada en el barrio de La Hoya, de esta ciudad, y que consiste en casa y solar, la casa es construcción de bahareque, techo de tejas, que mide 9 varas de frente, por 10 de ancho, con todo y corredor, ubicada en un solar que mide 18 varas de Oriente a Poniente, por 11 varas de Norte a Sur, y todo linda: Al Norte, propiedad de Rafael Murillo Cruz, hoy de la sucesión, calle de por medio; al Sur, propiedad de Segundo Lobo; al Oriente, propiedad de Josefina Zapata viuda de Romero, y al Poniente, propiedad de Segundo Lobo. Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos de ley, por tres veces una vez cada treinta días. Representante Lic. Raúl Ramos.—Juticalpa, 22 de noviembre de 1961.

R. OLIVERA CALIX
Srto.

2 E. y 19 F. 62.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de M D Publications, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 30 East 60th Street, ciudad de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en las palabras:

MD en ESPAÑOL

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distin-

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Certina Kurth Freres, S. A., domiciliada en Grencher, Suiza, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 187.154, el 21 de julio de 1961, por un período de veinte años, para distinguir: relojes y partes de relojes; consistente en la palabra:



CERTINA

y sobre ella, un símbolo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, estarcándola, imprimiéndola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se agregue al expediente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—S. P. E.—(Ramo de Economía y Hacienda).—En concepto de apoderado de la firma industrial "Industrias Plásticas, S. A.", corporación organizada y existente conforme las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, El Salvador, según poder que obra en la Secretaría de Estado a su digno cargo, respetuosamente vengo a pedir el registro y depósito de la marca, que consiste esencialmente en la original denominación: "Ipsa",



formada por las iniciales del apelativo social de la titular, escrita en letras mayúsculas sobre un paralelogramo que proyecta su sombra en la parte superior y lateral izquierda; apareciendo en la parte superior del paralelogramo la frase "Juguetes Alegres e Industrias Plásticas, S. A.", en la parte inferior la frase "Hechos en El Salvador", apareciendo en el extremo izquierdo dos caras de niños, de niños recogidos. La marca, tal como se muestra, se usa para amparar y distinguir juguetes plásticos de todo tipo y clases; y se usa en cualquier tamaño, colores, tipos y forma de letras, y combinaciones de colores, aplicándola o fijándola en los artículos que ampara, y en las cajas, receptáculos y paquetes que los contienen de cualquier manera que considere conveniente. Acompaño los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

2 y 12 E. 62.

guir: una revista periódica; y la cual se aplica a dicha revista y envoltorios que la contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

2 y 12 E. 62.

de fábrica hondureña, de la marca denominada:

QUIBRON

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege preparaciones y productos medicinales y farmacéuticos y, en particular, una preparación farmacéutica para el tratamiento sintomático del asma, la bronquitis y condiciones relacionadas, la que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes y recipientes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

2 E. 62

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía C. H. Boehringer Sohn fabricantes, una sociedad comercial alemana, domiciliada en Ingelheim am Rhein, Alemania, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

BUSCAPINA

según el clisé, y conforme al adjunto certificado de registro N° 625.070, del 22 de agosto de 1952 inscrita en la Oficina Alemana de Patentes, marca que ampara, distingue y protege medicamentos, productos químicos para fines medicinales e higiénicos, drogas farmacéuticas, parches, material de apósitos, medicamentos para extinguir plantas y animales, desinfectantes y deshidratantes, productos para conservar alimentos, marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes, envoltorios y otros receptáculos que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., quince de noviembre de mil novecientos se-

venta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha quince de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Dr. Karl Thomas G. M. B. H., fabricantes, una sociedad comercial alemana, domiciliada en Biberach an der Ries, Alemania, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

SILOMAT

según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro número 619,064, del 16 de abril de 1952, de la Oficina Alemana de Patentes; marca que ampara, distingue y protege medicamentos de todas clases, la que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, recipientes, cajas, paquetes y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Ardath Tobacco Company, Limited, domiciliada en 211 Piccadilly, Londres, W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 188,919, el 31 de julio de 1895, renovada por catorce años, a contar del 31 de julio de 1951, para distinguir: tabaco manufacturado o no; consistente en la palabra distintiva:

ARDATH

la cual se aplica a los envoltorios, y cajas y envases, que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintidós de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Sao Paulo Alpargatas, S. A., una sociedad anónima, organizada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de Brasil, domiciliada en Rua Dr. Almeida Lima número 1130, en la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Paulo, Brasil, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca de fábrica hondureña, de la marca denominada: "Locomotiva".



según el clisé, marca que ampara, distingue y protege lonas y encerados, la que se aplica o fija a los artículos y productos en las diversas formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Chemstrand Corporation, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Decatur, Estado de Alabama,

Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro de la marca de fábrica denominada:

CADON

según el clisé, conforme el adjunto certificado de registro N° ... 58,347, del 13 de junio de 1961, del departamento de la Propiedad Industrial, Dirección de Industrias y Electricidad, Ministerio de Fomento y Obras Públicas del Perú, marca que ampara, distingue y protege materias primas textiles, fibras, filamentos, hilos, tela en pieza, hilo de bramante y cordelería, géneros textiles de punto, y de tul, prendas de vestir interiores y exteriores, para hombres y mujeres, medias y mercería, trazadas, sábanas, fundas de almohadas, cubiertas, manteles, servilletas, tapetes, alfombras, felpudos, tapicería para pared tapicería para muebles, accesorios de casa, cortinas, fundas, contenedores de materiales textiles, carpas de campaña, toldos y lienzos encerados o alquitranados, la que se aplica o fija a los artículos y productos en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que antecede: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, la Sociedad "Luis B. Handal, S. de R. L", domiciliada en San Pedro Sula, consistente dicha marca, en la palabra:

LUBHACIA

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos farmacéuticos que fabrica en sus "Laboratorios Lubhacia" y expende en su "Droguería Central Asociada" que tiene en la misma ciudad de San Pedro Sula; la marca mencionada se usa impresa, litografiada, en cualquier tipo de letra, tamaño o color, y se aplica a los productos,

Nota:

Se solicita a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosas, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en descifrarlos.

sobre los envases, cajas, empaques y demás objetos que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio. No acompaño contrato de Agencia, porque mi representada es dueña de la "Droguería Central Asociada", que expende los productos. Acompaño el poder y Certificación de la Alcaldía de San Pedro Sula, que da fe de la existencia de la Droguería, lo mismo que las etiquetas reglamentarias. Suplico el trámite y en su oportunidad, el acuerdo correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Darío Montes." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de noviembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca de Fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de Great Lakes Carbon Corporation, Sociedad Industrial del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicito el registro en Honduras, de la marca de fábrica denominada:

DICALITE

inscrita en aquella nación de conformidad con los certificados de registro original que debidamente legalizados se acompañan, bajo los números siguientes: N° 277506 el 11 de noviembre de 1930, renovado el 11 de noviembre de 1950, por un período de veinte años más; N°... 521.987, el 7 de marzo de 1950; N°... 523.492 el 4 de abril de 1950 y N°... 670.236 el 25 de noviembre de 1958, para distinguir y proteger los siguientes productos de dicha organización manufacturera: filtros reforzados con estructura de concentrado perlítico (perlite filteraids) productos fósiles de diatomeas usados para aislamiento térmico del calor, mixturas de concreto acústico y materiales absorbentes del sonido, composiciones de minerales inertes, absorbentes y sales higroscópicas en polvo o en forma de terrón, absorbentes de la humedad, aire y otros gases; tierra infusoria (o diatomeas de infusorios) quiselguhr; harina fósil en forma de masa más o menos seca, usada en la preparación de filtros reforzados; material para rellenar, aisladores de calor, mixturas de concreto, absorbentes y pulidores,

Dicha marca se aplica a los envases contentivos de los artículos para la colocación en éstos de etiquetas impresas o sobre marbetes adheridos a los mismos, por impresión sobre los mismos productos y en cualquier otra forma, o manera usada en el comercio por medio de la cual se ostente la marca protectora.—Se acompaña el poder y demás documentos requeridos por la ley.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—S. P. E. (Ramo de Economía y Hacienda.—En concepto de apoderado de la firma industrial Industrias Plásticas, S. A., corporación organizada y existente conforme las leyes de la República de El Salvador, domiciliada en San Salvador, El Salvador, según poder que obra en esa Secretaría de Estado a su digno cargo, respetuosamente vengo a pedir el registro y depósito de la marca que consiste esencialmente en la original denominación:

MULTYDUCTO

usándose sin limitaciones y restricciones, en cualquiera forma, tamaños, fondos, disposiciones, tipos o estilos de letras, colores y sus combinaciones, ampara y distingue con derecho exclusivo, artículos de plásticos para construcciones, usos industriales y arquitectura. Se aplica o fija mediante etiquetas, o se manifiesta litografiada, pintada, estarcida, en calcomanías o por cualquier otro procedimiento adecuado, usado generalmente en el comercio, para lo cual se acompañan los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 y 12 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 19 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Revlon, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 666 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

SOFTINT

para distinguir: cosméticos en general, especialmente productos y sustancias para coloración del ca-

bello, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabando a imprenta, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren en su quera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rzone en lo conducente, los demás documentos de ley y el citado.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.—Darío Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2 y 12 E. 62.

VENTA DE PROPIEDADES

El Banco de la Propiedad pone en conocimiento del público, que el día 4 de enero de 1962, venderá en pública subasta y en sus propias Oficinas a las 4 p. m. los siguientes inmuebles de su propiedad:

a) Un solar en el fraccionamiento denominado La Reforma, en este Distrito Central, compuesto por los lotes Nos. 7, 8, 9 y 10, formando un solo Bloque que mide y limita así: al Norte, 38.50 metros con lote N° 6 de la Sección "L", de don Carlos Rubí Pereira; al Sur, 52.79 metros con el Club Reforma; al Este, 40.20 metros con Río Chiquito; al Oeste, 50.00 metros con lotes Nos. 9, 10, 12, 14 y 17 de la Sección "I" y al Sur-Oeste, una curva de 12.84 metros con Calle y Avenida de la Lotificación Reforma.

En el mencionado solar hay edificada una casa de paredes de piedra y ladrillo, techo de tejas, cielo de cartón comprimido, compuesta de un hall, sala, comedor, cocina, tres recámaras, dos servicios sanitarios principales, garage y cuarto para la servidumbre, con su respectivo servicio sanitario, inscrito con el N° 233 y 234, folios 414 al 418 del Tomo 161 del Registro de la Propiedad de este departamento.

b) Un solar acotado de alambre y tabla, situado en el lugar llamado La Quebrada Seca para sembrar en él una medida de maíz, el que remedido, mide más o menos: al Norte, 45 varas; al Este, 85 varas; al Oeste, 53 varas, y al Sur, formando una travesía curva, 107 varas, limitando: al Norte, Camino Real que conduce a Suyapa; al Sur, casa y solar de Ignacio Irias y Simeón Salgado; al Este, quebrada de por medio, casa y solar de Ignacio Irias, y al Oeste, con labranza de los Colindres, hoy de Isidoro Soto. En el cual solar está edificada una construcción de adobe, compuesta de dos piezas, una de 5 varas por un lado y por el otro, 6 varas y media, y la otra pieza, de 6 varas por 7 varas con un corredor de 2 1/2 varas por 7 varas; con una cocina de 4 varas por 6 varas, enladrillada y entejada. Una casa de bahareque de 12 varas de largo por 10 varas de ancho, con una cocina de 5 varas de largo por 6 varas de ancho, las dos enladrilladas y entejadas.

c) Un solar situado en el barrio La Guadalupe, de esta ciudad, de

forma exagonal, con estos límites y dimensiones: al Norte, propiedad que fue de Indalecio Carras, hoy lotificado y vendido a varias personas por el señor Isidoro Soto, camino de por medio, treinta y seis varas; al Sur, propiedad de Eugenio Molina, quebrada de por medio, setenta varas, aproximadamente, por ser una línea sinuosa; al Este, con propiedad de Sofía Barrientos de García, hoy de Hortensia Martínez, cincuenta y una varas aproximadamente, y al Oeste, con propiedad de don Eugenio Molina, Quebrada Seca de por medio, dos varas y media; arrojando el solar una superficie de 1.300 varas cuadradas.

Los inmuebles descritos en las letras "b" y "c", están inscritos con los Nos. 20 y 21, folios 88 al 91 del Tomo 152 del Registro de la Propiedad de este departamento.

d) Una casa de piedra y ladrillo, techo de teja y asbesto, piso de ladrillo de cemento, compuesta de un porch, sala, comedor, cocina, dos dormitorios, un servicio sanitario y cuarto para la servidumbre, con su respectivo servicio sanitario y lavandero; contruida en un solar que mide 24.90 metros de frente por 11.25 metros de fondo, ubicada en el barrio La Pedrera, de esta ciudad, teniendo por límites: al Norte, propiedad de Esteban Díaz; al Sur, Avenida Concordia; al Este, propiedad de doña Rosinda Walter, y al Oeste, calle La Fuente; inscrito el dominio con el N° 3, folios del 102 al 107 del Tomo 159 del Registro de la Propiedad de este departamento.

Tegucigalpa, D. C., 23 de diciembre de 1961.

Luis Rodríguez E.,
Gerente.

30-D. 61., 2 y 3 E. 62.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Mo-

razán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día jueves 25 de enero del próximo año, a las 10 de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes bienes: Un tractor marca Allis Chalmers, modelo WD-45, serie WD-228623, motor número... 95148, color amarillo anaranjado, en mal estado; un arado de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color azul, en regular estado; una rastra de 40 discos, contando en la actualidad con 35 discos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado; una sembradora de 4 surcos, marca Allis Chalmers color amarillo anaranjado, en regular estado. Dicha maquinaria se encuentra en jurisdicción de Danil, departamento de El Paraíso. Los bienes anteriores son de propiedad del señor Edward A. Downing y con su producto se cancelará al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el referido señor Downing adeuda a dicha Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que fué dado por las partes en la suma de

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	6.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florín	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 2 de Enero de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios.

L. 12.000 00.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA P.,
Srío.

Del 28 D. 61., al 9 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes veintiséis de enero del próximo año (1962), a las 4 de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguara, jurisdicción de Guaimac, en este departamento, sitio que está limitado: al Norte, con la cordillera de la Montaña del Volcán, camino de Orica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oriente, con el sitio de San Cristóbal de Castarico, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número trescientos ochenta, a folios cuatrocientos ochenta y siguiente del tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Streber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de Siete Mil Trescientos Cincuenta y Siete Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo — Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
Srío.

Del 2 al 24 E. 62.

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, hace saber: que con fecha once de los corrientes, se admitió la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Yo, René Armando Torres Mendoza, mayor de edad soltero, de ocupación minera y vecino de este Distrito Central, ante Usted, con el debido respeto, vengo a solicitar se digné aceptar la presente denuncia minera, de la zona denominada "San Antonio de la Montaña", sita en la jurisdicción de Erandique, departamento de Lempira, para la explotación en gran escala, del mineral ópalo, ubicada en terrenos ejidales y limitada como sigue: Norte, pueblo de Erandique; Sur, Cerro de Cerquín, Río Guaticara y terrenos ejidales; Este, Río Jupual, Cerro Coyucutena y terrenos ejidales, y Oeste, terrenos ejidales colindando con los terrenos ejidales de San Andrés y Guacince. Tendrá una extensión superficial de 200 hectáreas.—Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto de 1961.—Armando T. Men-

za".—Tegucigalpa, D. C., 12 de agosto de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo,
Srío.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintiséis de diciembre del corriente a fin, dictó sentencia declarando a Petrona Amalia Raudales de Medina, Amada Clemencia Raudales y Mariano Raudales, herederos ab intestato de su difunta hermana natural, María Rosa Raudales Cruz, y les concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

2 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha diecisiete de abril del año en curso, dictó sentencia declarando a la señora Carlota Turcios Salgado, heredera ab intestato de su difunta madre legítima, Escolástica Salgado; y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 28 diciembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,
Srío.

2 E. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cuatro de los corrientes, declaró a los señores, Andrea Aquino de Dubón, Andrea Morán, Luz María Morán de López, Juan José Morán, Concepción Morán, José Luis Morán, Constantino Morán y Rosa Julieta Mancito, herederos testamentarios de su difunto padre, Claudio Dubón, y se les concede la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.—Ocotepeque, 21 de diciembre de 1961.

MARCELO CHINCHILLA,
Srío.

2 E. 62.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales